



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00176 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA A OFICIO

Se deja en conocimiento, y para lo correspondiente, la respuesta (archivos 22 y 23) brindada por Fiduagraria, Patrimonio Autónomo de Remanentes, al oficio N° 438 de este Juzgado, e indican que trasladaran el mismo a la Agencia Nacional de Tierras, para que informen, y atendiendo a su competencia, lo relacionado con el bien objeto del proceso.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 108

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 13 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e780bc7e94ed922568374597accca7da631e5c2a650a51f4d40cbded08b1499
Documento generado en 12/07/2021 11:52:45 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>